

Neiva, 13 de octubre de 2023.

Señores

**ASOCIACION DE SOLICITANTES DE TIERRAS DE LA ARGENTINA HUILA  
VEREDA BELLAVISTA**

[burbanobryan67@gmail.com](mailto:burbanobryan67@gmail.com)

**La Argentina- Huila**

**REF: SU TRÁMITE 831860- 831861  
DEVOLUCION DE PLANO (No permite Reingreso del Trámite)**

Respetado usuario:

La Cámara de Comercio del Huila a través de su Departamento jurídico le comunica que una vez realizado el control de legalidad respectivo, devuelve de plano su trámite por las siguientes causales:

1. Inicialmente se había radicado el 5 de septiembre de 2023 el acta No. 12 de Asamblea general extraordinaria del 22 de marzo de 2023 la cual había sido sometida a control de legalidad formal por parte del departamento jurídico de la Cámara de Comercio, siendo devuelta el día 11 de septiembre de 2023, por causales relacionadas con la convocatoria, la constancia de aceptación y la fecha de expedición de las personas designadas, los cuales obran en un comunicado que data de la misma fecha, enviada al correo electrónico de la organización.
2. No obstante, en el reingreso aportaron la misma acta No. 12 a la que inexplicablemente le modificaron el punto de los nombramientos y la sección de las firmas de presidente y secretario, sin que esta entidad les hubieran señalado en la nota de devolución que debían corregirla (pues valga aclarar, estaba correcta).

Producto de esta modificación se generaron las siguientes causales de abstención del registro:

- a) **Si bien es cierto subsanaron los aspectos relativos a la convocatoria que se les había indicado, al modificar el punto de los**

NEIVA  
(608) 8713666  
OPCIÓN 1  
Cra 5 No. 10-38

PITALITO  
(608) 8713666  
OPCIÓN 2  
Av. Pastrana  
No. 11 Sur 2-47

GARZÓN  
(608) 8713666  
OPCIÓN 3  
Cra. 12 No. 6-29

LA PLATA  
(608) 8713666  
OPCIÓN 4  
Calle 7 No. 2-25

NEIVA  
HUILA e  
CENTRO EMPRESARIAL  
(608) 8713666  
OPCIÓN 6  
Calle 21 Sur No. 25-41



Sistema de  
Gestión  
ISO 9001:2015  
www.tuv.com  
ID: 300024929



**nombramientos de junta directiva eliminaron la constancia sobre el número de votos que obtuvo cada una de las personas en sus respectivos cargos, lo cual nos impide corroborar si se cumplió con el quorum decisorio y mayorías.**

- b) El acta ya no esta firmada por quienes fueron designados presidente y secretario de la reunión sino por los miembros de la junta directiva designados y algunos que se retiraron de dicho cuerpo de administración, afectando un requisito solemne previsto en el artículo 189 del código de comercio el cual es aplicable a las entidades sin animo de lucro.**

Valga aclarar que el día 12 de octubre a las 7:00 am se les remitió un correo electrónico solicitando subsanar estos aspectos, para evitar la generación de la presente devolución de plano, sin encontrar ninguna respuesta por parte de los interesados.

3. Como consecuencia de lo anterior, nos abstendremos de registrar la referida acta, con fundamento en lo consagrado en la Circular Externa N° 100-000002 del 25 de abril de 2022 de la Superintendencia de sociedades, inciso primero del numeral 1.5.2.2. el cual dispone lo siguiente: "...adicional a lo establecido en el numeral 1.1.9. de la presente Circular, las cámaras de comercio se abstendrán de efectuar la inscripción cuando no se hayan observado las prescripciones previstas en los estatutos, relativas **al órgano competente, convocatoria, quorum y mayorías** o cuando el acta no cumpla con lo **previsto en el artículo 189 del Código de Comercio** o la norma que lo modifique o reemplace. (este artículo es taxativo dentro de la misma circular)" (Subrayado y negrilla fuera del texto).

Conforme a lo anterior, se devuelve de plano la solicitud de registro de la designación de Revisor fiscal contenida en el acta N° 12 de la asamblea general extraordinaria del 22 de marzo de 2023 de la **ASOCIACION DE SOLICITANTES DE TIERRAS DE LA ARGENTINA HUILA**, advirtiéndole que contra la presente decisión procede el recurso de reposición ante esta entidad cameral y el de apelación ante la Superintendencia de Sociedades dentro de los diez días hábiles siguientes al de su notificación conforme al art. 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

El contenido de esta devolución de plano, se notificará personalmente al representante legal de la entidad y al solicitante del registro, de conformidad al Art. 67 y siguientes del C.P.A.C.A.

NEIVA  
(608) 8713666  
OPCIÓN 1  
Cra 5 No. 10-38

PITALITO  
(608) 8713666  
OPCIÓN 2  
Av. Pastrana  
No. 11 Sur 2-47

GARZÓN  
(608) 8713666  
OPCIÓN 3  
Cra. 12 No. 6-29

LA PLATA  
(608) 8713666  
OPCIÓN 4  
Calle 7 No. 2-25

NEIVA  
HUILA e  
CENTRO EMPRESARIAL  
(608) 8713666  
OPCIÓN 6  
Calle 21 Sur No. 25-41



Sistema de  
Gestión  
ISO 9001:2015  
www.tuv.com  
ID: 300024929



Una vez en firme la presente devolución de plano, podrán solicitar ante esta entidad cameral el reintegro o compensación del dinero pagado por concepto de (impuesto de registro y estampillas o solo derechos de inscripción o el concepto aplicable) y para ello podrá hacer uso del formato de devolución de dinero habilitado en nuestras sedes físicas o accediendo a nuestra página web [www.cchuila.org](http://www.cchuila.org) opción “transparencia” – “trámites y servicios”- “formularios” y “formato de devolución de dinero”. Una vez diligenciado y firmado por la persona habilitada para hacerlo, podrá radicarlo en el área de PQR de cualquiera de nuestras sedes físicas o a través de nuestro correo [pqr@cchuila.org](mailto:pqr@cchuila.org).

La presente devolución de plano se publicará en nuestra página web institucional y en un medio de comunicación masivo conforme a lo señalado en el artículo 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Si desea mayor información sobre el presente pronunciamiento podrá comunicarse al (608) **8713666 opción 1 – 1**

Cordialmente,



**NESTOR FABIAN GOMEZ VANEGAS**

**Secretario Jurídico.**

NEIVA  
(608) 8713666  
OPCIÓN 1  
Cra 5 No. 10-38

PITALITO  
(608) 8713666  
OPCIÓN 2  
Av. Pastrana  
No. 11 Sur 2-47

GARZÓN  
(608) 8713666  
OPCIÓN 3  
Cra. 12 No. 6-29

LA PLATA  
(608) 8713666  
OPCIÓN 4  
Calle 7 No. 2-25

NEIVA  
HUILA<sup>e</sup>  
CENTRO EMPRESARIAL  
(608) 8713666  
OPCIÓN 6  
Calle 21 Sur No. 25-41



Sistema de  
Gestión  
ISO 9001:2015  
[www.tuv.com](http://www.tuv.com)  
ID 300024929

